

Expediente: 157/05

Carátula: VASQUEZ CLAUDIA ELEIZABETH C/ MEDINA DE LAZARTE MARIA ELENA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 27/05/2021 - 05:13

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 157/05



H20701420202

EXPTE N°: 157/05.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 26 de mayo de 2021.-

AUTOS: VASQUEZ CLAUDIA ELEIZABETH c/ MEDINA DE LAZARTE MARIA ELENA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr.: ROMERO, CELSO ROBERTO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 20 de mayo de 2021.- Advierte la Proveyente que los autos caratulados "Vásquez Claudia Elizabeth, acusada Medina de Lazarte María Elena s/ Lesiones Culposas" que tramitaron ante la Fiscalía en lo Penal de la IIIa Nominación, fueron ofrecidos como prueba en el presente. Por ello, Previo a Resolver, líbrese oficio a la Oficina de Conclusión de Causas y Remanentes de este Centro Judicial a fin de que se sirva remitir los autos de referencia si su estado procesal lo permite. Suspéndase los términos para dictar Sentencia hasta el cumplimiento de lo ordenado precedentemente. Personal. AJ.-" Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 26/05/2021

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.